



1821 *Universidad de Buenos Aires*  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Buenos Aires, **30 JUN 2020**

**EXP-UBA: 21.900/2020**

VISTO el proyecto de modificación del Calendario Académico 2020 para las carreras de grado, correspondiente al 2° Cuatrimestre y

**CONSIDERANDO**

Las Resoluciones del Rector de la Universidad de Buenos Aires ad referendum del Consejo Superior 344/2020, 423/2020, 475/2020 y 476/2020, que disponen medidas ante la emergencia sanitaria.

Que el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio definido por el gobierno nacional (DNU 297/2020) impide el desarrollo de clases presenciales en la Universidad.

Que por Resolución "Ad referendum del Consejo Superior" 344/2020, en el marco de la reprogramación de las actividades académicas de la Universidad de Buenos Aires, se indicó la reprogramación de las clases y la adopción de medidas y procedimientos para sostener la enseñanza por medios virtuales.

Que en la Res R N° 475/2020 se establece que las Unidades Académicas "dispongan las medidas que estimen pertinentes para adecuar las actividades de enseñanza mientras subsista el 'aislamiento social, preventivo y obligatorio' y la prohibición de circular para asistir a clases presenciales".

Que la Facultad de Filosofía y Letras ha decidido disponer medidas excepcionales para la organización académica, ante la posible extensión de las medidas sanitarias en el AMBA con el objetivo central de resguardar el derecho a la educación superior, compromiso fundamental de la Facultad, aun en momentos críticos como el que actualmente atravesamos.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 30 de junio de 2020.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS  
RESUELVE**

**ARTICULO 1°.-** Establecer para las carreras de grado el siguiente Calendario Académico para el 2° Cuatrimestre de 2020:

<b>ADMISIÓN - BECAS</b>	
<b>Admisión de Alumnos Regulares Parte I (2° Cuatrimestre)</b> (No bajo los términos de la Res. (CSP) 841/85)	27 de julio al 14 de agosto
<b>Admisión de Alumnos Regulares Parte II (2° Cuatrimestre)</b> provenientes del CBC (No bajo los términos de la Res. (CSP) 841/85)	13 de octubre al 30 de octubre
<b>2° CUATRIMESTRE</b>	
<b>Renuncias a la regularidad de asignaturas cursadas (con parciales aprobados y final pendiente) para recursarlas durante el 2° cuatrimestre 2020</b>	27 de julio al 31 de julio



1821 Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

<b>2° Cuatrimestre: Exhibición oferta de asignaturas</b>	3 de agosto
<b>Inscripción a materias y seminarios correspondientes al 2° Cuatrimestre</b> (Alumnos Regulares y bajo los términos de la Res. (CSP) 841/85)	10 al 14 de agosto
<b>Inscripción a cursos regulares de idiomas e inglés a distancia correspondientes al 2° Cuatrimestre</b>	Ingresantes hasta el 2019 inclusive: 10 al 14 de agosto Ingresantes 2020: 14 de agosto
<b>Renuncias a Inscripciones 2° Cuatrimestre</b>	24 de agosto al 2 de octubre
<b>Duración de materias, seminarios e idiomas correspondientes al 2° Cuatrimestre</b>	24 de agosto al 28 de noviembre Modalidad virtual
<b>Cierre de Actas de Cursada</b>	30 de noviembre al 4 de diciembre

**ARTÍCULO 2°.-** Regístrese, comuníquese a las Secretarías de la Facultad y a todas las dependencias docentes y administrativas, publíquese en carteleras y en la página web de la Facultad. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN (CD) N° 2385**

CONSEJO  
DIRECTIVO

m.l.c.
<i>Muj</i>
<i>eej</i>

  
Lic. Americo O. Cristofalo  
DECANO

  
Lic. FRANCISCO JORGE GUGLIOTTA  
SECRETARIO GENERAL